



FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2021
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO COLCAFÉ OXI 2021**, atendiendo lo dispuesto en el numeral **1.10 “CRONOGRAMA”**, en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2021 cuyo objeto es:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1.	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”
----	--

Procede a responder las observaciones allegadas en el plazo establecido para ello en los términos de referencia, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	18/082021	Correo electrónico	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S

OBSERVACIÓN 1 (ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S)

“ Una vez revisado el informe definitivo de requisitos ponderables emitido el pasado 17 de agosto de 2021, nos permitimos realizar la siguiente observación a la evaluación realizada a ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS:

3.1.2.4. EVALUACIÓN CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS

El proponente se encuentra en ejecución de 3 contratos de interventoría o proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A, por lo que se le otorgarán 5 puntos. Al momento de la expedición del presente informe de evaluación de requisitos ponderables los proponentes se encuentran en ejecución de los siguientes contratos mencionados a continuación:

Patrimonio Autónomo	Contrato	Fecha acta de aceptación de la oferta	Estado
P.A. Apostar S.A.- OXI- Dotación Puerres	Interventoría	30-Julio-21	En ejecución*
P.A. Celsia - Zona Franca Argos Subregión Occidente y Suroeste del Departamento de Antioquia	Interventoría	10-agosto-21	En ejecución*
P.A. Compañía de Galletas Noel Dotaciones OXI 2021	Interventoría	13-agosto-21	En ejecución*

*Se deja expresa claridad que el término “en ejecución” para todos los efectos de la calificación de este requisito de ponderación se tomará a partir de la expedición del acta de aceptación de la oferta, así como los contratos en ejecución, suspendidos o en proceso de liquidación o incumplimiento dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A. El proceso de la interventoría de P.A. Apostar S.A.- OXI- Dotación Puerres fue aceptado mediante acta publicada el día 30 de julio del año en curso, el proceso de la interventoría de P.A. Celsia - Zona Franca Argos Subregión Occidente y Suroeste del Departamento de Antioquia fue aceptado mediante acta publicada el día 10 de agosto del año en curso y el proceso de la interventoría de P.A. Compañía de Galletas Noel Dotaciones OXI 2021 fue aceptado mediante acta publicada el día 13 de agosto del año en curso

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5



Teniendo en cuenta la anterior imagen extractada del informe de evaluación definitivo es importante aclarar a la entidad lo siguiente:

La publicación del informe definitivo de evaluación de la oferta económica de las propuestas habilitadas y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) se efectuó el pasado 10 de agosto de 2021, fecha establecida dentro del cronograma de la adenda No.2 del 4 de agosto de 2021, por lo anterior a la fecha del informe de requisitos ponderables la firma Espacios Urbanos Grupo Constructor SAS contaba únicamente con dos (02) contratos en ejecución y no con tres (03), como se expuso dentro del informe definitivo de requisitos ponderables del 17 de agosto de 2021, para lo cual relacionamos los contratos en ejecución a la fecha del informe de requisitos ponderables:

PATRIMONIO AUTONOMO	CONTRATO	FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
P.A. APOSTAR S.A. OXI DOTACION PUERRES	INTERVENTORIA	30-07-2021
P.A. CELSIA ZONA FRANCA ARGOS SUBREGION OCCIDENTE Y SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	INTERVENTORIA	10-08-2021

Lo anterior se sustenta teniendo en cuenta el numeral 6.1.3 de los TDR del proceso donde de manera textual se manifiesta lo siguiente:

...”6.1.3 Contratos en ejecución en obras por impuestos (10 puntos)

Se otorgará hasta un máximo de DIEZ (10) puntos, a aquellos proponentes que, de manera individual, o, como integrantes de una figura asociativa (consorcio, unión temporal), no se encuentren en ejecución de ningún contrato de interventoría o proyecto dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A. El mismo puntaje se otorgará a aquellos proponentes que, de manera individual, o, como parte de una figura asociativa (consorcio, unión temporal), se encuentren en ejecución de máximo dos (2) contratos de interventoría, o, proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A.

Los proponentes que, de manera individual, o, como integrantes de una figura asociativa (consorcio, unión temporal), se encuentren en ejecución de entre tres (3) a cinco (5) contratos de interventoría o proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A. se les otorgará la mitad de los puntos, es decir, CINCO (5) puntos.

Aquellos proponentes que, de manera individual, o, como integrantes de una figura asociativa (consorcio, unión temporal), se encuentren en ejecución de más de cinco (5) contratos de interventoría o proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A. se les otorgará CERO (0) puntos.

NOTA 1: Se deja expresa claridad que el término “en ejecución” para todos los efectos de la calificación de este requisito de ponderación se tomará a partir de la expedición del acta de aceptación de la oferta, así como los contratos en ejecución, suspendidos o en proceso de liquidación o incumplimiento dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A.

NOTA 2: El puntaje se otorgará indistintamente si de manera individual, o, como parte de una figura asociativa, el proponente individual o cualquiera de sus integrantes, en caso de presentarse en Consorcio o Unión Temporal, se encuentra inmerso en alguna de las condiciones antes señaladas.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta la Nota 1. del numeral 6.3.1. es importante dejar claro que al momento de la calificación de este requisito de ponderación se habían expedido únicamente (02) actas de aceptación de la oferta dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A. y que los TR no establecen en ninguno de sus numerales que este factor de ponderación será modificado con la adjudicación posterior a la publicación del informe de requisitos ponderables. Por lo anterior y en aras de establecer la igualdad de derecho con los demás participantes, se le solicita a la entidad nuevamente emitir el informe final de requisitos ponderables y otorgar a Espacios urbanos Grupo Constructor S.A.S el máximo de puntaje establecido en los TDR y NO establecer la audiencia de desempate dado que no existiría empate alguno con otro oferente. (...)"

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:

Fiduprevisora S.A. como vocera y administrado del Patrimonio Autónomo, se permite anclarle al oferente lo siguiente:

1. Esta Entidad por medio de los instrumentos jurídicos necesarios garantiza el cumplimiento integral de cada uno de los hitos contenidos en el proceso licitatorio, el cual incluye la publicación del acta de selección mediante la cual formaliza **la adjudicación de la licitación al proponente y por ende se tendrá en cuenta para la calificación de puntaje bajo el criterio de "Contratos en ejecución en obras por impuestos"**, por lo anterior, no era posible desconocer por parte del Comité Evaluador que para la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables, es decir el día 18 de agosto de 2021 la situación de Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S., había cambiado respecto de la publicación del informe inicial de los mismos, que se hizo el día 10 de agosto de 2021, por lo cual, fue necesario actualizar el puntaje obtenido por el proponente dentro del criterio de evaluación **"Contratos en ejecución en obras por impuestos"** de acuerdo con los resultados obtenidos en otras licitaciones en curso de la vigencia 2021.
2. Por lo anteriormente descrito, en pro de velar por la transparencia y publicidad el Comité Evaluador de este proceso dejo expresa constancia dentro del informe definitivo de requisitos ponderables los procesos que han sido adjudicados al proponente, y los cuales tuvieron incidencia en el resultado final obtenido por este dentro de este proceso, por lo cual nos permitimos citar lo mencionado en dicho informe:

"(...)"

1. *La Licitación Privada Abierta N° 001 DE 2021 dentro del PATRIMONIO AUTÓNOMO COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL DOTACIONES OXI 2021, y dentro de la que se **ACEPTÓ la oferta presentada***

por ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S., documento publicado el pasado 13 de agosto, tal y como se puede evidenciar en el siguiente link: <https://www.fiduprevisora.com.co/lpa0121-interventoria-noel-oxi/>

2. La Licitación Privada Abierta N° 001 DE 2021 del PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA – AUTOPISTA DEL CAFÉ SUBREGIÓN MAGDALENA y dentro de la que se **ACEPTÓ la oferta presentada por SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC**, documento publicado el pasado 12 de agosto, tal y como se puede evidenciar en el siguiente link: <https://www.fiduprevisora.com.co/0121-celsia-subregion-magdalena/>
3. La Licitación Privada Abierta N° 001 DE 2021 dentro del PATRIMONIO AUTÓNOMO GALLETAS NOEL Y SURAMERICANA – DOTACIONES OXI 2021, y dentro de la que se **ACEPTÓ la oferta presentada por SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC**, documento publicado el pasado 17 de agosto, tal y como se puede evidenciar en el siguiente link: <https://www.fiduprevisora.com.co/lpa0121-noel-suramericana-oxi/>
4. La Licitación Privada Abierta N° 001 DE 2021 dentro del PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA - ATACO CHAPARRAL MORALES, y dentro de la que se **ACEPTÓ la oferta presentada por SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC**, documento publicado el 18 de agosto, tal y como se puede evidenciar en el siguiente link: <https://www.fiduprevisora.com.co/lpa0121-celsia-oxi/>

Que esta primera acta de aceptación cambia de manera sustancial la realidad del proponente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, frente al criterio de Contratos en Ejecución en Obras por Impuestos, pues se suma a las actas de aceptación del P.A. Apostar S.A.- OXI- Dotación Puerres y P.A. Celsia - Zona Franca Argos Subregión Occidente y Suroeste del Departamento de Antioquia, las cuales fueron publicada el pasado 30 de julio de 2021 y 10 de agosto del año en curso respectivamente.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el proponente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, se encuentra en el rango de 3 a 5 contratos en ejecución dentro del mecanismo de obras por impuestos, lo cual lo hace merecedor de 5 puntos en este criterio.

Que estas tres últimas actas de aceptación cambian de manera sustancial la realidad del proponente **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC**, frente al criterio de Contratos en Ejecución en Obras por Impuestos, pues se suma al acta de aceptación del P.A. Ecopetrol ZOMAC y la cual fue publicada el pasado 12 de agosto de 2020.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el proponente **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC**, se encuentra en el rango de 3 a 5 contratos en ejecución dentro del mecanismo de obras por impuestos, lo cual lo hace merecedor de 5 puntos en este criterio.

Lo anteriormente mencionado cambia el orden de elegibilidad dentro de la presente licitación privada abierta y el cual se establece así:

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
------	------------	-------

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	95
P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	95
P4	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	75
P5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	90

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
1	P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	95
1	P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	95
3	P5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	90
4	P4	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	75

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a la citación de la audiencia de desempate que se establece en el numeral 4.8. de los Términos de Referencia para así determinar el orden de elegibilidad dado que los dos proponentes obtienen el mismo puntaje. (...)"

Así las cosas, el Comité Evaluador se permite ratificar el resultado obtenido dentro del informe definitivo de requisitos ponderables publicado el pasado dieciocho (18) de agosto de 2021 dentro de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2021, y se procederá con la citación para la audiencia de desempate que se establece en el numeral 4.8 de los términos de referencia.

El presente documento es expedido y publicado a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2021.

PUBLIQUESE,



SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
P.A. COLCAFÉ OXI 2021

Elaboró: Manuel Alejandro Díaz Olivella - Abogado Obras por Impuestos
Lina Gómez- Profesional Técnico Financiero - Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Pablo González – Coordinador Técnico Financiero